

AYUDAS AL ESTUDIO PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN TUTELA ACADÉMICA DE DOCTORADO 2011-2012

Universidad de Zaragoza

CONVOCATORIA

Resolución de 19 de septiembre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan **las ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza para estudiantes matriculados en periodo de tutela académica de doctorado**, correspondientes al curso académico 2011-2012 [wzar.unizar.es/servicios/becas] => Becas y ayudas de la Universidad de Zaragoza => Ayudas al estudio para doctorado]

CLASES Y CUANTÍAS DE LAS AYUDAS

Las ayudas podrán consistir en uno o dos de los siguientes componentes:

- **Ayuda para precios públicos de matrícula.** Cubrirá el importe correspondiente al precio público por "tutela académica de doctorado", así como los complementos formativos que, en su caso, se establezcan para la realización del doctorado, una vez deducida la exención por familia numerosa u otra exención otra aplicable al pago de los precios públicos que haya podido cubrir el importe de éstos
- **Ayuda para gastos derivados del desarrollo de la tesis doctoral [un máximo de 200 €]**

DURACIÓN

Se podrá disfrutar de estas ayudas durante un máximo de dos años.

REQUISITOS

Los solicitantes deberán estar matriculados durante el curso 2011-2012 en periodo de tutela académica de doctorado y cumplir los requisitos académicos y económicos específicos que se describen a continuación en la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes:

1. **Ayuda para precios públicos de matrícula en tutela académica de doctorado**
 - a. **Requisitos económicos:** No superar los umbrales de renta exigidos en la convocatoria general de becas de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación 2011-2012 para obtener la ayuda de matrícula [umbral A]
 - b. **Requisitos académicos:** Haber superado el periodo formativo que da acceso al doctorado con una nota mínima de 6 puntos. En todo caso, para disfrutar de las ayudas en el segundo año, deberá acreditarse un aprovechamiento académico adecuado, a valorar anualmente por la comisión de selección de becarios.
2. **Ayuda para gastos asociados al desarrollo de la tesis doctoral**
 - a. **Requisitos económicos:** No superar los umbrales de renta exigidos en la convocatoria general de becas de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación 2011-2012 para obtener la ayuda de residencia [umbral B]
 - b. **Requisitos académicos:** Los mismos que para obtener la ayuda para precios públicos de matrícula.

UMBRAL A [ayuda para matrícula]	
Familias de 1 miembro	14112
Familias de 2 miembros	24089
Familias de 3 miembros	32697
Familias de 4 miembros	38831
Familias de 5 miembros	43402
Familias de 6 miembros	46853
Familias de 7 miembros	50267
Familias de 8 miembros	53665

UMBRAL B [ayuda para gastos]	
Familias de 1 miembro	13236
Familias de 2 miembros	22594
Familias de 3 miembros	30668
Familias de 4 miembros	36421
Familias de 5 miembros	40708
Familias de 6 miembros	43945
Familias de 7 miembros	47146
Familias de 8 miembros	50333

DOCUMENTOS A PRESENTAR

De carácter económico:

- a. Fotocopia del NIF de todos los componentes de la unidad familiar, mayores de 14 años
- b. Fotocopia de los recibos de contribución urbana (exceptuada la vivienda familiar) y rústica, de cuantas propiedades posea la unidad familiar.
- c. Fotocopia de la/s declaración/es de renta correspondiente/s al ejercicio **2010**, efectuadas por cualquier miembro computable de la unidad familiar
- d. Justificantes de los ingresos percibidos, y no declarados fiscalmente, por desempleo, invalidez permanente, pensiones alimenticias, etc...
- e. A efectos de aplicación de deducciones para el cálculo de la renta (discapacidad, familia numerosa...etc), será necesario acreditar el derecho a las mismas mediante certificación emitida por la autoridad competente.
- f. En los casos de divorcio y separación, sentencia y convenio regulador

De carácter académico:

Certificación académica oficial en la que consten las asignaturas y la nota media de los estudios que han dado acceso al doctorado [licenciatura o máster oficial, según proceda]. Esta certificación **sólo la deberán aportar** los estudiantes que hayan cursado la licenciatura o el máster oficial en otra Universidad distinta a la de Zaragoza.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La solicitud, debidamente cumplimentada y con la documentación que proceda aportar, se entregará en la sección de Tercer Ciclo, en el momento de formalizar la matrícula: del **3 al 31 de octubre de 2011**.

MÁS INFORMACIÓN EN

Sección de Becas

Planta calle del edificio de Servicios Centrales
Campus de plaza san Francisco de Zaragoza
becas@unizar.es - 976 76 1046

Sección de Tercer Ciclo

Planta calle del edificio Interfacultades
Campus de plaza san Francisco de Zaragoza
sal3c@unizar.es - 976 76 1045